



FIRMA LÓPEZ OBRADOR NUEVO DECRETO

Refuerzan prohibición de cigarros electrónicos

Salud. Ya no sólo se impide su importación y exportación, sino también la circulación y comercialización de estos productos nocivos

MARCO FRAGOSO

El presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto presidencial para prohibir la comercialización y circulación de vapeadores y cigarrillos electrónicos en el país.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, recordó que el pasado 22 de octubre se emitió un decreto para prohibir la importación y exportación de esos productos, pero reconoció que fue insuficiente pues se implementó su comercio electrónico.

“Es por esto que el Presidente ha decidido emitir este nuevo decreto que prohíbe, ya no sólo, como ya está en vigor, la importación y exportación, sino también la circulación y comercialización de estos nocivos productos en el interior de la República”, explicó.

Desde el Salón Tesorería, el funcionario aseguró que es mentira que los vapeadores sean una alternativa al cigarro, ya que sostuvo que son igual de dañinos para la salud.

“Hay una propaganda que indica que lo que hace daño es quemar el tabaco, el humo, pero eso es falso. También los vapores son dañinos para la salud”, dijo.

Además, según versiones en medios de comunicación, en el Congreso de la Unión se anticipa la discusión de una iniciativa para ampliar los sitios donde está prohibido fumar, tales como playas, estadios y centros de espectáculos



GALARDÓN. La OMS reconoció al Presidente por su compromiso con la salud mexicana con el Premio del Día Mundial Sin Tabaco 2022.

Hay una propaganda que indica que lo que hace daño es quemar el tabaco, el humo, pero eso es falso. También los vapores son dañinos para la salud”

HUGO LÓPEZ-GATELL
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

al aire libre.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció a López Obrador por su compromiso con la salud mexicana con el Premio del Día Mundial Sin Tabaco 2022.

El titular del Ejecutivo obtuvo el reconocimiento por tomar medidas decisivas para controlar el consumo de tabaco. El galardón fue entrega-

do por el doctor Miguel Malo, representante de la OMS en México.

Se informó que las gestiones del Presidente llevaron a la aprobación unánime de la reforma de la Ley General para el Control del Tabaco en 2021, que ha resultado en la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, así como la creación de ambientes libres de humo en todo el país.

En lo que va de su administración, López Obrador ha emitido tres decretos que buscan frenar la venta y exhibición de vapeadores y cigarros electrónicos, así como el consumo de tabaco.

Miguel Malo, asesor internacional en Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental, de la Organización Panamericana de la Salud, expresó que la administración mexicana ha sido un referente para los gobiernos de la región en la lucha contra la industria del tabaco, la cual con diversas estrategias busca aumentar su consumo pese a los riesgos para la salud.